

**Asamblea General**

Distr. general
6 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

[Span1]

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 60 y 62 del programa provisional*

Adelanto de la mujer**Promoción y protección de los derechos del niño****Carta de fecha 29 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta información sobre el plan de acción conjunto del Gobierno de la República de Uzbekistán y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para aplicar en el país las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 60 y 62 del programa provisional.

(Firmado) Alisher **Vohidov**
Representante Permanente de
la República de Uzbekistán

* A/61/150.



Anexo de la carta de fecha 29 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Sobre el plan de acción conjunto del Gobierno de la República de Uzbekistán y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para aplicar en el país las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El Gobierno de la República de Uzbekistán y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) suscribieron un plan de acción para aplicar el programa del país correspondiente al período 2005-2009.

Con arreglo a lo estipulado en el plan de acción el UNICEF destinará 9.260.000 dólares de los EE.UU. con cargo a sus recursos, y hará lo posible por recaudar otros 8.560.000 dólares de fuentes complementarias, a fin de realizar en Uzbekistán en el período 2005-2009 programas conjuntos destinados a fomentar la capacidad del país para alcanzar sus prioridades nacionales y cumplir su obligación de garantizar los derechos de los niños, los jóvenes y las mujeres y crear para ellos un entorno protector favorable a la vida, al crecimiento y al desarrollo.

Como consecuencia del cumplimiento del programa del país, los niños, los jóvenes y las mujeres de 15 comarcas prioritarias seleccionadas para ese fin en seis provincias (aproximadamente el 10% de la población total del país) gozarán de un mayor acceso a los servicios básicos de salud, educación, protección del niño y prevención del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) de buena calidad. Más adelante, se proyecta hacer extensiva a todo el país la experiencia que se adquiriera en el cumplimiento práctico de los objetivos propuestos.

Se prevé que las familias y los jóvenes de las comarcas prioritarias señaladas tendrán la oportunidad de asumir una mayor responsabilidad por su propio bienestar y de exigir con mayor eficacia servicios básicos de buena calidad, con el apoyo de los órganos locales de gobierno autónomo (*majallias*), que han de ser dotados de amplios poderes.

Además, para lograr armonizar más plenamente la legislación de la República de Uzbekistán con las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se proyecta elaborar nuevos proyectos de ley y modificar las leyes vigentes.

Esas medidas ayudarán a que se tenga una mejor comprensión de la magnitud de las barreras socioeconómicas, políticas, culturales y de género que obstaculizan el ejercicio de los derechos de la madre, la niña y el joven, lo que contribuirá a su vez a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y al éxito del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y también ayudarán al proceso de armonización de las leyes vigentes con las normas y principios internacionales de la buena gobernanza.

Cabe señalar que en 2004, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo, Uzbekistán elaboró un documento estratégico sobre la elevación del nivel de vida de la población, primero de su tipo, que representa la visión a largo plazo que tiene el Gobierno de las cuestiones del desarrollo.

Por consiguiente, el programa del país correspondiente al período 2005-2009 complementa y apoya los esfuerzos del Gobierno de Uzbekistán por lograr el desarrollo sostenible, que se exponen en el programa anual del Presidente de la República de Uzbekistán, encaminados a mejorar el sistema de apoyo social a los grupos vulnerables de la población. El programa del país contribuirá directamente a fortalecer las iniciativas del Gobierno para elevar la calificación de los maestros; desarrollar una generación sana; potenciar el papel de la mujer, la madre y el niño; inculcar en las familias un estilo de vida sano; potenciar el papel de las *majallias*; y reafirmar los principios de la bondad y la compasión.

Se prevé fomentar la capacidad nacional para seguir de cerca y analizar las actuales tendencias sociales a fin de encauzar de manera más precisa los recursos y las posibilidades del Estado en beneficio de los grupos más pobres y vulnerables de la población, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Cabe destacar que Uzbekistán y el UNICEF ya han adquirido una experiencia práctica en la ejecución conjunta del programa del país. Sin embargo, sus esfuerzos anteriores se concentraron en la solución de cuestiones relacionadas con la supervivencia del niño, la sensibilización de los jóvenes acerca de la importancia de un estilo de vida sano y los riesgos de contraer el VIH/SIDA, la participación de los jóvenes en el quehacer social, la promoción del concepto de “escuelas amigas de los niños”, la reducción del déficit de micronutrientes, la disminución del riesgo de que un niño vaya a parar a un hogar de acogida, así como la prestación de asistencia a la población en zonas ecológicamente desfavorables.

Además, se prestó apoyo a la incorporación en todo el país del concepto terminológico internacional “nacido vivo”, a la realización de iniciativas en materia de maternidad sin riesgo y prevención de la transmisión de la infección del VIH/SIDA de la madre al hijo, así como al aumento del por ciento de niños que reciben lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida.

Como consecuencia de las actividades conjuntas que se han llevado a cabo, 13 maternidades recibieron el certificado de “centro amigo de los niños”, los escolares de más de 10.000 centros de enseñanza lograron comprender la importancia de consumir sal yodada para combatir las enfermedades causadas por una carencia de yodo y cerca del 80% de todos los niños de 6 a 59 meses han recibido suplementos que contienen vitamina A. La cobertura de vacunación se mantiene por encima del 95%, el país ha alcanzado la categoría de “país libre de la poliomielitis” y el Estado ha asumido la responsabilidad de adquirir las vacunas necesarias para la campaña de vacunación planificada.

Cerca de 2.500 niños han cursado la enseñanza preescolar en jardines de la infancia de las *majallias*, donde se aplican métodos didácticos y de impartición de conocimientos dirigidos al desarrollo del niño en la primera infancia. Se aprobó la política nacional de educación para todos; más de 80.000 alumnos en cinco provincias del país asisten a escuelas “amigas de los niños”; 60.000 alumnos de los grados 1° a 4° han aumentado sus conocimientos en materia de higiene; y han mejorado las condiciones sanitarias en 80 escuelas.

En todo el país se han creado 14 centros “amigos del joven” que prestan servicios a 100.000 jóvenes, a quienes se imparten conocimientos acerca de los hábitos necesarios para una vida y desarrollo sanos. Más de 10.000 alumnos y 2.000 maestros aprenden los medios que permiten prevenir el VIH/SIDA y practican un estilo de vida sano.

Cabe señalar también que, gracias a una subvención del Gobierno del Japón, 300.000 personas de la zona del Mar de Aral han podido participar en actividades encaminadas a mejorar la salud maternoinfantil, el agua, el saneamiento y la higiene. Un estudio epidemiológico realizado en 2003 arrojó que la contaminación del agua en esa zona disminuyó de un 9,5% al 5,5%, mientras que la prevalencia de enfermedades diarreicas en los niños disminuyó en un tercio.
